



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 353-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ**

Arequipa, 06 de octubre del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 217-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ se designó la Comisión Técnica Permanente encargada de evaluar las peticiones formuladas por los administrados que se consideren afectados de los Valles de Querque, Lluta, Santa Isabel de Siguas, San Juan de Siguas y Quilca, modificada mediante Resolución Gerencial N° 290-2015-GRA-PEMS-GE-OAJ del 03 de setiembre del 2015.

Que, el abogado Luis Guillermo Arratea Ortega ha dejado de laborar en la Institución por término de contrato, por lo que es necesario modificar a los miembros de la Comisión Técnica Permanente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 217-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ del 10 de julio del 2015, modificada mediante Resolución Gerencial Ejecutiva del 03 de setiembre del 2015, quedando redactada de la siguiente forma:

"ARTICULO PRIMERO.- Designar la Comisión Técnica Permanente encargada de evaluar las peticiones formuladas por los administrados que se consideren afectados de los Valles de Querque, Lluta, Santa Isabel de Siguas, San Juan de Siguas y Quilca, siendo sus miembros:

Lic. Fredi Toro Miranda, quien la presidirá
Ing. Julio Cuadros Escobedo
Ing. Pedro Gastón Pinto Romero"

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo